

BOGOTÁ D.C. MARZO DE 2019

SEÑOR
FABIO DAVID BERNAL SUAREZ
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA PENAL
CIUDAD.

SECRET SALA PENAL TSB

26 MAR '19 AM 10:48

RADICADO	11-001-60-00019-2014-12066 N.I. 224647
DESPACHO	JUEZ 32 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO. FABIO DAVID BERNAL SUAREZ MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA PENAL
DELITO	ACCESO CARNAL VIOLENTO
VICTIMA	CAMILA YERALDIN RIAÑO APONTE
IMPUTADO	JAVIER FRANCISCO SUAREZ ARCINIEGAS

REFERENCIA: RENUNCIA A PODER COMO REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ GÓMEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, mayor de edad y vecina de esta ciudad, en calidad de apoderada de víctima de **CAMILA YERALDIN RIAÑO APONTE**, por medio de este escrito le informo, mi renuncia a poder conferido por ella para representarla judicialmente. Esta situación fue informada por comunicación física a la ciudadana la cual adjunto a esta carta. Esto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) en lo atinente a la renuncia del poder.

Lo anterior por terminación del contrato con la Secretaría Distrital de la Mujer el próximo 31 de marzo de 2019.

No obstante, en atención a que la secretaria Distrital de la Mujer tiene como objetivo continuar con la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades en el Distrito Capital, así como promover el cumplimiento de las Leyes 1257 de 2008, 051 de 1981 y 823 de 2003, que acogen convenios y pactos internacionales ratificados por Colombia en materia de derechos humanos de las mujeres, la política pública de mujeres y equidad de género de la Secretaría Distrital de la mujer, esta institución procurará nombrarle una nueva abogada que continúe ejerciendo la representación judicial de la ciudadana dentro del proceso.

Por último le indico que los servicios jurídicos y de toda índole prestados por la Secretaria Distrital de la Mujer son gratuitos por tal razón la víctima se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Cordialmente,

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente



MARÍA CAMILA SÁNCHEZ GÓMEZ
C.C. 1020732336